



*Resolución Jefatural No. 291* AGN/J

Lima, 24 SET. 1991

Visto el expediente N°0576-91-TD-AGN y de más documentos que se acompañan sobre renuncia de Bonificación Familiar;

CONSIDERANDO

Que, por Resolución Directoral Técnica N° 112-89 AGN-DT del 11-12-1989 se otorgó a favor de don Florencio Miguel QUITO MOLINA, Profesional 3, Nivel SPD, del Archivo Departamental de AN-CASH la Bonificación Familiar a partir del 21-09-1988, fecha de ingreso a la Administración Pública según R.J.N°162-88 AGN/J-21-09-1988, por acreditar a su cargo a sus menores hijos: Jasmina Luz, Romer Ely y Delly Guise la QUITO ROJAS, nacidos el 19-10-1976, 03-05-1978 y 19-09-1980 respectivamente;

Que, dicho servidor con los documentos que acompaña solicita renuncia a la percepción de la citada Bonificación Familiar por haber ingresado dentro del Sector Educación a la Carrera Pública del Profesorado a partir del 28-06-1990 como docente con 24 horas en el Colegio "Micaela Bastidas" de Huamán- Provincia de Huaraz a mérito de la Resolución Directoral Departamental N°1180-90-DDE-ANCASH-HUARAZ del 10-12-1990, indicando que por dicho cargo percibirá el respectivo beneficio;

Que, en consecuencia, no existiendo incompatibilidad horaria entre el cargo Administrativo y docente es necesario aceptar la renuncia solicitada del beneficio a partir del 01-02-1991;

de Personal;

Estando a lo informado por la Dirección

Asesoría Jurídica, del Director de Personal; y

Las visaciones del Jefe de la Oficina de

N°276 y su Reglamento el D.S.N°005-90-PCM, el Decreto Supremo N°013-90-JUS y la R.M.N°703-90-JUS;

SE RESUELVE

ARTICULO UNICO.- Aceptar en vía de regularización a partir del 01-02-1991 a don Florencio Miguel QUITO MOLINA, Profesional 3, Nivel SPD, del Archivo Departamental de Ancash, la percepción de la Bonificación Familiar que le fuera otorgado por R.D.T.N°112-89-AGN/DT del 11-12-1989 por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, debiendo deducirse por Planillas Unicas de Remuneraciones el pago por dicho concepto efectuado a partir de la indicada fecha.

AGN  
DIPER

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO  
Jefe  
del Archivo General de la Nación

